



DECRETO EXENTO N° 2.941 /
RETIRO, 24 OCT. 2011

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.819 de fecha 16.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- Las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos para la presente Licitación Pública de "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica educativa para el Rediseño y Elaboración de PME y Reglamento de Convivencia Escolar en 20 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro".

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

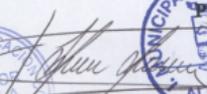
1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para el "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa para el Rediseño y Elaboración de PME y Reglamento de Convivencia Escolar en 20 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro".

2°.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos para la presente Licitación Pública "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa para el Rediseño y Elaboración de PME y Reglamento de Convivencia Escolar en 20 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativas y Técnicas y Anexos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa para el Rediseño y Elaboración de PME y Reglamento de Convivencia Escolar en 20 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro", Sergio Alfaro Cortes, Encargado Comunal UTP y SEP, José. Ignacio Ibáñez - Presidente Comunal de Consejo de Directores y Raúl Fuentes Jiménez - Coordinador de enlace.

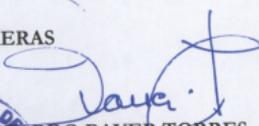
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPA



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Educación
- Archivo SECPA

PCC/GBT/CGG/ mlp